

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

Huaraz, 06 de junio de 2023

OFICIO N° 0091-2023-CTVC/ANCASH

Señor

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA

Jefe de la Unidad Territorial Ancash 2

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA diez (10) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| • CASO N° 0201-2023-CTVC/ANC | • CASO N° 0206-2023-CTVC/ANC |
| • CASO N° 0202-2023-CTVC/ANC | • CASO N° 0207-2023-CTVC/ANC |
| • CASO N° 0203-2023-CTVC/ANC | • CASO N° 0208-2023-CTVC/ANC |
| • CASO N° 0204-2023-CTVC/ANC | • CASO N° 0209-2023-CTVC/ANC |
| • CASO N° 0205-2023-CTVC/ANC | • CASO N° 0210-2023-CTVC/ANC |

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203

Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0206-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	14/04/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MEDINA FIGUEROA VIRNA SIOBBHAN STEPHANIE	3. NÚMERO-DNI:	47474116
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – EQUIPO TÉCNICO ANCASH	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	14/04/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	SANTA
9. DISTRITO:	NUEVO CHIMBOTE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	NUEVO CHIMBOTE
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0637546-IEP-88298 LUIS ALBERTO SANCHEZ
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	491	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el HOGAR correspondiente a la primera entrega, se entrevistó al Prof. Gustavo García Coral, director de la Institución Educativa (IE) N° 88298 “Luis Alberto Sánchez”, nivel primaria, con código modular 0637546, a partir de la información recabada se registró el siguiente punto crítico:

- 1. PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:** Durante la distribución de los alimentos director indicó que los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron ningún tipo de indumentaria. Sobre el particular RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos, en el acápite i. refiere “Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, ítem 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0163-2023-ANC-Q (03 folios).


Virna Siobhan S. Medina Figueroa
Responsable de Campo del Comité de
Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
SEDE REGIONAL ANCASH			
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALINARIMA			
Teléfono Regional: 943194203		CÓDIGO N° 11-163-2023-AAC-5	
Teléfono Nacional: 943095803		BIOCALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS SPAL Y LAS SPH			
A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE			
32	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, correspondiente a esta entrega/periodo de alimentos?	(SI marca MD o NV, pase a la pregunta 41)	SI MD NV NA
33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plazo establecido en el programa según contrato?		SI MD NV NA
33.1	¿Precisa la fecha de entrega por parte del Proveedor	21.03.23	
34	¿Proveedor que entrega los alimentos está debidamente limpio y completa (marcá, letró, o transcribe y ubre rubrica)?		SI MD NV NA
35	¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos correspondiente a esta entrega/periodo de alimentos?	(Solicitar copia de ACTA / Verificar en Plataforma)	SI MD NV NA
35.1	¿Precisa el número de averías/los averías dos según acta de entrega/recepción	Verificar este dato en ACTA de entrega/recepción	
36	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lotaje)?		SI MD NV NA
37	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?		SI MD NV NA
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin contaminación, sin alteración, sin fecha vencida)?		SI MD NV NA
39	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos que figura en el acta de entrega/recepción al igual al número de alimentos manifestados?	(SI marca SI, pase a la pregunta 49)	SI MD NV NA
39.1	¿La diferencia concuerda entre número de alimentos manifestados y manifestados fue reportado al programa, por el CAE?		SI MD NV NA
40	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?		SI MD NV NA
B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE			
41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos del Qal Wamra?		SI MD NV NA
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de focos de contaminación como ríos, barridos, establos, animales, etc?		SI MD NV NA
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?		SI MD NV NA
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?		SI MD NV NA
45	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?		SI MD NV NA
46	¿Personas a cargo del almacén de alimentos usan indumentaria limpia y completa (camisa, pantalón, zapatos, gorro, guantes)?		SI MD NV NA
47	¿Almacén de la IE mantiene alimentos en buen estado (sin alteración, sin contaminación, sin fecha vencida)?		SI MD NV NA
48	¿Los productos almacenados en el almacén tienen registro sanitario?		SI MD NV NA
49	¿Los productos almacenados en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (máximo 30 días)?		SI MD NV NA
50	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, papeles/plásticos, asientos, telas, etc?		SI MD NV NA
51	¿Existe un control de entrada y salida de productos actualizado (Control Kardex)?		SI MD NV NA
52	¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén de la IE?		SI MD NV NA
C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MAESTROS/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR			
53	¿El CAE ha identificado los alimentos a los padres/apoderados de los alumnos manifestados, correspondiente a esta entrega/periodo de alimentos?	(SI marca MD o NV, pase a la pregunta 61)	SI MD NV NA
53.1	¿SI marca "SI", precisa la fecha de distribución de los alimentos	21.03.23	
54	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?		SI MD NV NA
55	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos manifestados?		SI MD NV NA
56	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno manifestado?		SI MD NV NA
57	¿Se distribuyen los alimentos en buen estado (sin alteración, sin contaminación, sin fecha vencida)?		SI MD NV NA

